



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADM Y FINANZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA PROVISORIA PATENTE DE  
MINIMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL  
4-40174, SOLICITADO POR DOÑA ROSA ESTER SEPULVEDA MIERES

Huépil, 07 de Junio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.039.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Informe Jurídico.
- c) El Memo N° 143.
- d) La Solicitud de Cambio de Nombre.
- e) El Certificado de Antecedentes.
- f) La Declaración Jurada del Artículo 4° de la Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- g) La Información Tributaria del SII.
- h) La Resolución Sanitaria Exenta N° 229.
- i) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial y Patente de Alcoholes Rol 4-40174.
- j) La Comunicación de Inicio de Actividades ante el Servicio Agrícola y Ganadero de los Ángeles.
- k) La fotocopia de la Cédula de Identidad.
- l) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal del Rol 4-40174.

DECRETO :

1. Autorízase transferencia provisoria de la patente de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-40174, ubicada en Avda. Tucapel N° 182 de Huépil. Transfiere Doña Flor Aides Veloso Burgos, Rut N° [REDACTED] a Doña Rosa Ester Sepúlveda Mieres, Rut N° [REDACTED]



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/MWC/pcc

